ACUERDOS PROGRAMATICOS
PARA LA INCIDENCIA POLITICA DE LOS COLECTIVOS SOCIALES
DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

MESA AMBIENTAL, MUJERES, JOVENES Y
OTROS LÍDERES SOCIALES

11 de Julio del año 2023

ACUERDOS PROGRAMATICOS
PARA LA INCIDENCIA POLITICA DE LOS COLECTIVOS SOCIALES
DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

1. Presentación

Los actores sociales del Municipio de Fredonia acuerdan construir colectivamente el estado ideal de desarrollo de su Municipio a partir de la confluencia de los diferentes sectores sociales interesados en trasformar las problemáticas y las condiciones de vida; es así que se trabajó en la construcción de una agenda ciudadana para la incidencia política en este año 2023, que contemplo cuatro enfoques principales como: **Paz Territorial y Cuidado de la Vida, Ciudadanías Ambientales, Enfoque Diferencial y Enfoque de Géneros**, cada colectivo mediante un ejercicio participativo de encuentro municipal debatió y priorizo algunas propuestas que consideran se debe desarrollar en el corto y mediano plazo por los dirigentes que aspiran llegar a la Alcaldía Municipal, por lo tanto se proponen incidir en sus programas de gobierno de la contienda electoral que se avecina y posteriormente en los planes de desarrollo de la vigencia 2024 -2027.

2. Marco Normativo

Ciudadanías Ambientales:
Ley 99 de 1993.
Ley 136 1994 y Ley 1551 de 2012
Ley 715 de 2001.
Ley 388 de 1997
Decreto 097 de 2006
Decreto número 3600 de 2007
Ley 142 de 1994.
Ley 1549 de 2012
Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.
Ley 1523 de 2012.

Paz territorial y cuidado de la vida
Ley 387 de 1997.
Ley 1448 de 2011.
CONPES 3712 de 2011.
Decreto 1725 de 2012.
CONPES 3726 de 2012.
CONPES 3784 de 2013.
Decreto 2460 de 2015.
Ley 1448 de 2011.
Ley 2078 de 2021.
Los Acuerdos de Paz con las Farc-ep
Ley 2272 de 2022. Política de Paz de Estado (Paz Total)
Plan de Acción Territorial –PAT
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida.
Informe Final de la Comisión de la Verdad (Decreto Ley 588 de 2017)

3. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo que participo en la discusión y construcción de propuestas fue el siguiente:

- **Mesa de Paz y derechos Humanos**
- **Mesa de Victimas**
- **Representantes de Juntas de Acción Comunal**
- **Asamblea Constituyente**
- **Colectiva de Mujeres**
- **ASOMUF**
- **Mesa Ambiental**
- **Colectivo Aguacerros**
- **MIJOS- Movimiento de Jóvenes Independientes del Suroeste**
- **Adulto Mayor**

4. Diagnostico general del territorio de acuerdo a las propuestas trabajadas.

La identificación y priorización de problemas que impactan de manera negativa el medio ambiente, los derechos y el desarrollo integral de las personas y de las comunidades constituye una de las etapas primarias en el proceso de planificación del desarrollo, considerando que en el municipio de Fredonia se evidencian potencialidades y retos o tensiones por superar, en el ejercicio participativo se lograron identificar las siguientes:

4.1 Potencialidades

a) Existencia de Política Pública del Agua y de la Mujer.
b) Acueductos veredales organizados en su mayoría.
c) Mujeres en procesos de formación política.
d) Mesa Ambiental Activa y acompañada por Conciudadania en su línea estratégica.
e) PGIRS en proceso de actualización.
f) Grupos con sensibilidad de sostenibilidad del territorio.
g) Presencia de Organizaciones de Mujeres
h) Amplio marco normativo que sustenta el enfoque de género.
i) Presencia de varias organizaciones sociales de mujeres y acompañamiento de ONGs que apoyan.
j) Imagen externa positiva de los procesos de mujeres en el Municipio
k) Territorio con todos los climas.
l) Ubicación estratégica en la subregión
m) Acumulado histórico de participación ciudadana
n) Existe un grupo organizado con personas líderes, con capacidades de autogestión de su propio desarrollo
o) Existencia de infraestructura física adecuada

p) Estrategias enmarcadas en ODS y PDN que permite la permanencia en el tiempo.

4.2. Retos o tensiones por superar

a) Inoperancia del PGIRS
b) Minimizar los efectos de la cultura machista
c) Inclusión efectiva y transversalidad del enfoque de género en los planes de gobierno y desarrollo.
d) Aumentar la participación de las mujeres en los diferentes espacios y cargos públicos y privados.
e) Dar buen uso al material didáctico y a las instalaciones.
f) Mantener o lograr la voluntad política de los gobernantes.
g) Avanzar en los procesos de erradicación de la cultura patriarcal
h) Oportunidad de dar a conocer las necesidades y gestión de apoyo para población víctima del conflicto armado.
i) Necesidad de Políticas públicas para la atención diferencial de la población.
j) Alta demanda de recursos naturales
k) Presencia de multinacionales para desarrollar actividades extractivas

4.3. Sueños sociales que se quieren alcanzar:

1. Un territorio ambientalmente sostenible para el desarrollo económico.
2. Comunidades con identidad y apropiación cultural ambiental, para construir un territorio ambiental sostenible
3. Gobernanza ambiental sostenible para el territorio.
4. Un territorio ambiental para la vida
5. Un territorio ambiental sostenible y políticamente incluyente.
6. Generar oportunidades de emprendimientos para jóvenes, adulto mayor y personas con capacidades diferentes y con equidad de género
7. Empleo digno para jóvenes, y personas con capacidades diferentes.
8. Jóvenes con acceso al primer empleo con enfoque diferencial.
9. Contar con espacios adecuados para el buen desarrollo de actividades culturales deportivas y artísticas.
10. Organizaciones fortalecidas y sincronizadas.
11. Universidades establecidas en el municipio, con programas que demande el municipio y la subregión.
12. Acceso digno a la salud para personas con condiciones especiales y adultos mayores.
13. Municipio sensibilizado en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
14. Manejo transparente de los recursos económicos del municipio.
15. Contar con personal idóneo y capacitado en lo posible del municipio de Fredonia.
16. Inclusión de la juventud con enfoque diferencial en cargos de elección popular.
17. Autonomía económica sostenible de las mujeres

18. Erradicar la cultura patriarcal como base para la transformación cultural.
19. Una comunidad Fredonita, equitativa, participativa, que promueva la igualdad de género en todos los espacios sociales.
20. Un territorio sostenible, que garantice el cuidado de las fuentes hídricas y la seguridad alimentaria, para posibilitar otras dimensiones del desarrollo local y minimizar los efectos del cambio climático.
21. Mujeres empoderadas y participando en los escenarios de decisión de poder público con permanencia.
22. Sede física para las organizaciones sociales y victimas del Municipio.

5. Dimensiones del desarrollo, programas y propuestas

Dimensión	Sueño	Propuesta	Prioridad
Económica	Un territorio ambientalmente sostenible para el desarrollo económico.	Promoción de las buenas practicas ganaderas BPG y Buenas Prácticas Agrícolas BPA, para el desarrollo productivo en el campo.	4
		Implementar estrategia de defensa del territorio que contemple, la vocación de los suelos, la defensa de la economías campesinas y producción agropecuaria municipal. (Distrito agrario y ecológico)	5
	Oportunidades de emprendimientos para jóvenes, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, Victimas y con equidad de genero	Desarrollo de programas, que estimule la generación del empleo con enfoque diferencial para la población Fredonita.	4
		Establecer estrategias para fomentar el primer empleo de los jóvenes en el sector público y privado del municipio.	5
		Implementación de estrategias de educación en: derechos de la mujer, finanzas y emprendimiento, Tics y seguridad en Tics, Economía Solidaria.	3
		Establecer Estrategia con la Agencia Nacional de Tierras con acciones afirmativas paritarias en la adjudicación de los predios.	4
		Reconocimiento de la Economía del cuidado, como aporte fundamental en el desarrollo económico del Municipio.	5
Cultural	Transformación positiva de comportamientos culturales en la población.	Formulación e implementación del PEAM. Que permita permanente de tecnologías sostenibles aplicadas a procesos pedagógicos y culturales que propicien competencias ambientales en la ciudadanía Fredonita	5
		Descentralización de las actividades culturales ofertadas por la administración municipal.	4
	Erradicación de la cultura	Educación con enfoque de género a ciudadanías emergentes y población en general: Funcionarios	5

	patriarcal como base para la transformación cultural.	públicos, Jóvenes, Organización de mujeres, instituciones educativas y espacios organizados.	
		Desarrollo de campañas de prevención de todo tipo de violencias de género, erradicación del acoso callejero y visibilizarían de las desigualdades de género.	5
Social	Organizaciones fortalecidas y comunidad fortalecida, con programas sociales incluyentes que mejoren su calidad de vida	Priorización de recursos económicos y logísticos para la ejecución de los planes de trabajo de la Mesa Ambiental y colectivos ambientales del Municipio.	5
		Adopción e implementación de la Política Nacional Ambiental de Educación Ambiental y del Agua.	3
		Destinación de una sede para las organizaciones sociales, con enfoque diferencial, direccionada con un gestor social y con recursos disponibles para la ejecución del plan de acción, Donde se brinde acompañamiento y asesoría, temas de salud mental, apoyo psicosocial, emprendimientos y negocios.	5
		Brindar garantías económicas para el sostenimiento de programas universitarios para jóvenes del Municipio de Fredonia a través de becas de matrícula y la creación de un fondo para el transporte y la manutención.	5
		Desarrollo de programas especiales para atender al adulto mayor y personas con capacidades especiales, en el área de la salud, tanto preventiva como curativa y también salud mental, en atención y prevención de abuso sexual a menores, salud sexual y reproductiva de trabajadoras sexuales.	4
		Brindar formación continua y pertinente, que posibilite el restablecimiento de derechos para la población víctima y ciudadanía en general del municipio de Fredonia.	5
		Gestión de un espacio físico de atención integral a la Mujer que le permita seguridad a ella y a su entorno, (Ley 2215/ 2022) y velar por el cumplimiento de la ley 1959 de 2019. (puede ser una sede de atención subregional- para provincia Cartama)	4
	Un territorio sostenible, que garantice el cuidado de las fuentes hídricas	Reglamentación e implementación de la Política Publica del Agua.	5
		Implementación del PGIRS y GIRS, para el adecuado manejo de los residuos sólidos del municipio.	5
		Formulación y Puesta en Marcha del SILAP.	5
		Desarrollo de Programas de Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, como	3

Ambiental	y la seguridad alimentaria, para posibilitar otras dimensiones del desarrollo local y minimizar los efectos del cambio climático.	áreas de recarga hídrica de nacimientos que surten acueductos, cerro bravo.	
		Programas de Educación Ambiental permanente para la comunidad con énfasis en las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales.	3
		Actualización del Esquema de Ordenamiento territorial, aumentando los usos de conservación de suelos rurales que evite otros usos como la minería y seguimiento de los lineamientos del instrumento para el crecimiento y desarrollo del Municipio.	5
		Servicio social obligatorio de la educación media enfocado a lo ambiental	2
Política	Comunidad organizada y participando de las decisiones de poder político en el municipio	Promover la creación de veedurías y garantizar su adecuado funcionamiento	5
		Establecimiento de una política de transparencia y acceso a información pública, que permita la interlocución permanente de los ciudadanos en el cumplimiento de los proyectos priorizados en el plan de desarrollo.	5
		Orientación desde las I.E. y creación de semilleros para el liderazgo político electoral desde los procesos estudiantiles.	5
	Mujeres empoderadas y participando en los escenarios de decisión de poder público con permanencia.	Generar espacios permanentes de formación estratégica que permitan el empoderamiento político de las mujeres.	5
		Fortalecimiento de la participación política de las Mujeres y garantías económicas para la participación.	5

FIRMAN:

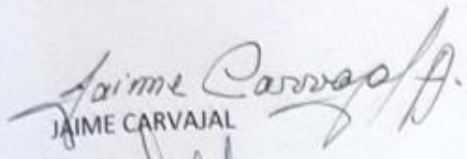

JAIME CARVAJAL

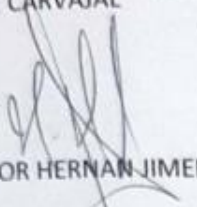

HECTOR HERNAN JIMENEZ

DUVAN CORTES PAREJA

ASDRUVAL VANEGAS

MARIO BOTERO

MAURICIO TORO